

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 4.465/2021

Anuncio: Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del uso del aula matinal-comedor escolar.

Don Jesús Fernández Aperador, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día doce de noviembre del dos mil veintiuno, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del uso del aula matinal-comedor escolar y en cumplimiento de lo dispuesto en los ar-

tículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá adoptado definitivamente dicho acuerdo.

El Guijo, 15 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Aperador.